



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

COMUNICADO N°115 – 2026. LNCCMCM/D.-

TALLER DE REFUERZO ACADÉMICO

Ventanilla, 16 de setiembre del 2026

Estimados padres de familia:

Reciban un cordial saludo.

Con la finalidad de atender oportunamente las necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes, el **Liceo Naval viene desarrollando el Taller de Refuerzo Académico en las áreas de Comunicación, Matemática e inglés**, dirigido a quienes requieren fortalecer determinadas competencias o presentan dificultades en el logro de sus aprendizajes.

Durante estas sesiones, el docente encargado aborda el mismo aprendizaje previsto para el grupo, aplicando estrategias diferenciadas, materiales pertinentes y formas de acompañamiento acordes con las necesidades, el ritmo y las características de aprendizaje de cada estudiante.

Para favorecer el cumplimiento de los objetivos del taller, solicitamos a las familias considerar las siguientes orientaciones:

1. Revisar y firmar semanalmente la carpeta o folder de refuerzo académico, en la cual se archivarán las actividades desarrolladas, las evidencias de aprendizaje y las recomendaciones o mensajes del docente encargado.
2. Durante el horario destinado al refuerzo, el estudiante no tendrá que copiar ni ponerse al día con las actividades realizadas simultáneamente en el aula regular. El docente encargado del taller registrará sus avances y entregará los resultados de la evaluación al docente responsable del curso, a fin de garantizar la continuidad y articulación del proceso pedagógico.
3. El refuerzo se desarrollará en grupos reducidos, dentro del horario regular de clases, lo que permitirá brindar una atención más cercana, diferenciada y acorde con sus necesidades de aprendizaje.
4. Se solicita el compromiso de las familias mediante el seguimiento de la carpeta, el cumplimiento de las actividades recomendadas y la asistencia responsable del estudiante. Cuando no se evidencie este acompañamiento o resulte necesario coordinar acciones adicionales, el padre de familia o apoderado será convocado a una reunión.
5. Los estudiantes que, de acuerdo con la evaluación pedagógica, requieran un acompañamiento adicional podrán ser convocados para permanecer en la institución hasta las 15:30 horas. Esta participación será comunicada oportunamente y se realizará únicamente con la autorización previa y escrita del padre de familia o apoderado.

El refuerzo académico es una oportunidad de acompañamiento y mejora que busca fortalecer la confianza, autonomía y progreso de nuestros estudiantes. Por ello, agradecemos el compromiso y la participación activa de las familias, indispensables para alcanzar los aprendizajes esperados.

Todas las acciones señaladas se desarrollarán con conocimiento y anuencia de los padres de familia, en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica, las disposiciones vigentes del Ministerio de Educación sobre refuerzo escolar y el Departamento de Educación de la Dirección de Bienestar de la Marina de Guerra del Perú.

Atentamente,



Lic. Patricia MASGO Manco
Directora

Liceo Naval C. de C Manuel Clavero Muga